

Expediente: 1386/22

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ PALACIO DIEGO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **22/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR 90000000000 - PALACIO, DIEGO EDUARDO-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1386/22



H106038147900

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ PALACIO DIEGO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1386/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 16/10/2024 13:56.

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209551565291**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO M.P. N° 9757**, C.U.I.T. N° **27284250309**, en el Banco Macro S.A., N°: **462209525206416**, la suma de:
- a) \$ 12545.12: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 13636.-) menos el 8% (\$ 1090.88.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 2454.48: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1363.60.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1090.88.- (8% a cargo del beneficiario).- 1386/22.PSA.

Certificado digital: CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.